



**Inversiones
Santa Cruz**

Puesto de Bolsa | Afiliado a la BVRD

Informe anual de gobierno corporativo 2023



CONTENIDO

Introducción	1
I. ASPECTOS GENERALES.....	1
a) Generales.....	2
b) Fecha de ejercicio del informe.....	2
c) Temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año 2023.....	2
d) Publicación de hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores relacionados con el gobierno corporativo de la entidad del año 2023.	3
e) Procedimientos de resolución de conflictos internos.	3
II. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.....	4
a) Capital Social y estructura de la propiedad.	4
b) Accionistas con participaciones significativas, directas e indirectas.	5
c) Participación de los miembros del Consejo en el capital y votos en la asamblea.	5
d) Cambios en la estructura corporativa.	5
e) Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.	5
f) Acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.....	6
g) Acciones propias en poder de la sociedad.....	6
h) Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones del Consejo.....	6
i) Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.	6
III. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.	6
a) Composición del Consejo de Administración y categoría	6
b) Hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración.....	7
c) Cambios en el Consejo de Administración producidos durante el año 2023.	10
d) Principales políticas aprobadas por el Consejo de Administración durante el año 2023.	10
e) Requisitos y procedimiento para el nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración.	10
f) En el caso de sociedades cotizadas, pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros.....	11

	3
g) Política de retribución del Consejo de Administración.....	11
i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones	11
ii. Cambios significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.....	11
h) Política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia..	11
i. Conceptos de las retribuciones sin ningún tipo de desglose.....	11
i) Reglas de quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los comités	12
j) Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias	12
k) Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede.....	12
l) Número de reuniones de los Comités del Consejo de Administración y resumen de los principales temas tratados durante el año 2023.....	14
m) Evaluación del Consejo de Administración, comités y de la Alta Gerencia.....	16
n) Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad.....	17
i. Relación con los accionistas con participación significativa	17
ii. Mencionar la existencia de vinculación con otro miembro del consejo de administración.	17
IV. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	17
a) Cumplimiento de los derechos de los accionistas durante el año 2023.	17
b) Medidas adoptadas durante el año 2023 para fomentar participación de los accionistas.....	17
c) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.....	17
V. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	18
a) Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.....	18
b) Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones.	18
i. En los casos de las operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculados de manera indirecta por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, deberán desarrollar lo dispuesto en el presente literal y adicionalmente incluir el	

nombre y relación con la persona física o jurídica vinculada directamente al participante del mercado de valores.....	18
c) Conflictos de interés presentados durante el año y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del Ejecutivo Principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.	18
d) Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.....	18
e) Información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio.....	18
VI. SISTEMAS CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD	19
a) Descripción del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos	19
b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el año	20
c) Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio 2023.....	21
d) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad	22
VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.....	26
VIII. OTRAS DISPOSICIONES.....	26
a) Principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.....	26
b) Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras.....	26
c) Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe.....	27
d) Nombramiento de los auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente.	27

Introducción

Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S. A. tiene a bien presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S. A., subsidiaria de Grupo Santa Cruz, SA, es una entidad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, la cual tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores objeto de oferta pública en los mercados bursátil y extrabursátil, conforme lo establece la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17 y su reglamento de aplicación.

El presente Informe es un ejercicio que ofrece una explicación detallada de los avances alcanzados en las estructuras y funcionamiento del sistema del Gobierno Corporativo. Así como la revisión, descripción y análisis de las prácticas adoptadas por Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S. A. en el transcurso del año 2023, en esta materia. Teniendo siempre presente un conjunto de prácticas de transparencias, ética y gobierno corporativo, controles internos y de riesgos que permiten garantizar que tengamos un modelo de gobernanza sólido y sostenible, que garantice la confianza de nuestros grupos de interés, salvaguardando la sostenibilidad del negocio.

Como Puesto de Bolsa, esta entidad es supervisada por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República Dominicana y la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, siendo sujeto obligado con los requerimientos regulatorios de dichas entidades.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se elaboró en cumplimiento de las siguientes disposiciones: Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de fecha 19 de diciembre de 2017, Reglamento de Gobierno Corporativo dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante resolución única R-CNMV-2019-11-MV de fecha 2 de abril de 2019 rectificada-por-la-R-CNMV-2023-04-MV de fecha 7 de febrero del 2023, por la Circular C-SIMV-2019-07-MV, de fecha 24 de noviembre de 2019, contentiva del instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo” emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores y adecuado conforme a la Circular 01/2022, de fecha 17 de febrero de 2022.

I. ASPECTOS GENERALES

Inversiones Santa Cruz tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores objeto de oferta pública en los mercados bursátil y extrabursátil, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades señaladas por la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana y sus reglamentos de aplicación, así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Nuestra finalidad es ofertar los productos y servicios de manera personalizada, con recursos humanos capacitados y especializados en la intermediación de valores y que ofrezcan un servicio eficiente que agregue valor a nuestros clientes. Estamos comprometidos con la transparencia, buscando las mejores opciones de negociación, brindando una gestión íntegra y debidamente regulada.

Nos distinguimos por ser un puesto de bolsa enfocado en la planeación y construcción de soluciones financieras simples, personales, pero sumamente efectivas, impulsando el conocimiento financiero de nuestros clientes, para que depositen su confianza en nuestra asesoría e inviertan con nosotros.

Nuestra aspiración es ser valorados por nuestros clientes como una fuente de conocimiento financieros prácticos, ofreciendo la información y conocimiento que éstos necesitan para superar sus desafíos y alcanzar sus metas. Esta necesidad es latente transversal a todos los segmentos del mercado.

a) Generales

Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante ISC) fue constituida el 23 de julio de 2015, bajo las leyes de la República Dominicana y autorizada para funcionar como Puesto de Bolsa bajo el código SIVPB-029 el 23 de marzo de 2017, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-33805-4 y Registro Mercantil número 120046SD, con domicilio en la Av. Lope de Vega, No. 21 3er Piso, Ensanche Naco, de la ciudad de Santo Domingo, D.N.

b) Fecha de ejercicio del informe

El presente Informe de Gobierno Corporativo corresponde al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

c) Temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año 2023

Durante el 2023, Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa continuó el proceso iniciado en los ejercicios anteriores de mejoras y fortalecimiento del buen gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas.

Dentro de los temas relevantes en gestión de gobierno corporativo durante la gestión del 2023, detallamos a continuación:

- Aprobación adecuación al Código de Gobierno Corporativo
- Aprobación adecuación a los reglamentos de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración
- Se modificó la composición del consejo de administración debido a la renuncia de la Sra. Graciela Acosta en calidad de director del Consejo y se nombra a la Sra. Shirley Mejía en sustitución
- Aprobación nueva estructura organizacional
- Aprobación de la adecuación del Manual Administrativo
- Aprobación adecuación del Manual de Políticas, Procedimientos y Controles Internos.
- Aprobación adecuación al Manual de Políticas Gestión Integral de Riesgos
- Aprobación actualización de la matriz de eventos potenciales de riesgos de PLAFT
- Aprobación actualización Matriz de Riesgo, Análisis Financiero y Política de Asignación de Límites.
- Aprobación actualización de la matriz de riesgos de clientes

d) Publicación de hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores relacionados con el gobierno corporativo de la entidad del año 2023.

Los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores se encuentran publicados en las siguientes páginas web:

- Superintendencia del Mercado de Valores en la sección de Hechos Relevantes <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts>
- Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa en la sección de Información Corporativa <https://isc.com.do/hechos-relevantes/>
- Bolsa y Mercado de Valores de la Republica Dominicana en la sección de Hechos Relevantes <https://bvrld.com.do/>

Fecha	Detalle
20/04/2023	Aumento del Capital Social
4/4/2023	Convocatoria Asamblea Ordinaria anual de accionistas
20/04/2023	Cambios en la Composición del órgano de Administración
8/5/2023	Notificación Corredor de Valores
8/5/2023	Informe Anual de Gobierno Corporativo
31/8/2023	Notificación Corredor de Valores
19/10/2023	Notificación Corredor de Valores
24/10/2023	Notificación Corredor de Valores
7/12/2023	Horario especial actividad de integración
22/12/2023	Notificación Corredor de Valores
29/12/2023	Cambios en el control accionarial

e) Procedimientos de resolución de conflictos internos.

La Política de Conflictos de Interés aprobada por el Consejo de Administración mediante resolución No. 15-6-2020 establece pautas sobre situaciones de conflicto de interés. En este sentido, para todos los efectos de dicha política el personal y miembros del Consejo se encuentran en situación de conflicto de interés, cuando en razón de sus funciones, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de ISC o los intereses de un cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de personas estrechamente vinculadas a estos.

a) Situaciones Generadoras de Conflictos de Interés: Corresponde en los casos en que las personas vinculadas se encuentran en una situación de conflicto de interés, en razón de sus funciones, y, por ende, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de ISC o los intereses de un cliente, y de la otra parte, su interés propio o

el de un cliente. Como principio general, los intereses de los clientes deben estar por encima de los intereses de ISC y los intereses propios de las personas vinculadas.

b) Prevención y Administración de los Conflictos de Interés: Las personas vinculadas tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a ISC o con los intereses de los clientes. Por lo tanto, en todas las áreas especialmente en las de negocios, procurarán prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés, para lo cual deben conocer y comprender las situaciones constitutivas de los mismos y los deberes y prohibiciones establecidos en el Manual Interno de Conducta, Código de Ética y Buena Conducta, en general, en las normas que regulan el Mercado de Valores de la República Dominicana.

c) Dudas sobre la existencia de un Conflicto de Interés: En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, las personas vinculadas diferentes al Gerente General y a los miembros del Consejo de Administración, deberán actuar como si éste existiera, hasta que no se haya resuelto la duda. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico y escalar hasta tanto sea resuelto.

Además, el Consejo de Administración cuenta con un Código de Ética y Buena Conducta en el cual el personal de ISC tiene la responsabilidad de desempeñar sus funciones con integridad y aplicar los más altos estándares éticos.

II. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.

a) Capital Social y estructura de la propiedad.

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2023 es de RD\$353,640,000.00 representado por 2,947,000 acciones comunes y el capital suscrito y pagado es de RD\$348,521,160.00 dividido en 2,904,343 acciones comunes de RD\$120.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Las acciones otorgan los mismos derechos y las mismas obligaciones para los accionistas. Cada acción da derecho a un voto.

La Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de fecha 19 de abril de 2023 aprobó la capitalización de la totalidad de los beneficios obtenidos en el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2022 ascendente a la suma de RD\$95,583,840.00 los cuales fueron incorporados al capital suscrito y pagado, el cual quedó aumentado a la suma de RD\$348,521,160.00.

El número de accionistas de ISC asciende a **4** con el siguiente desglose:

Propiedad	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
Menor al 1%	1	0.56%
Entre 1% y 5%	2	5.62%
Entre 5.01% y 10%	0	0%
Mayor del 10%	1	93.82%
TOTAL	4	100.00%

b) Accionistas con participaciones significativas, directas e indirectas.

Detalle de los titulares directos e indirectos de las participaciones vinculantes, influyentes y controlantes de Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S. A., a la fecha de cierre del ejercicio de 2023.

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	%	Número de acciones indirectas	% indirectas
		directas		
Grupo Santa Cruz, S.A.	2,724,917	93.82%		
Fausto Arturo Pimentel Peña			2,011,000	69.24%
Pimentel & Co., S.R.L.			201,891	6.95%
TOTAL	2,724,917	93.82%	2,212,891	76.19%

c) Participación de los miembros del Consejo en el capital y votos en la asamblea.

Al cierre del ejercicio del 2023 los miembros del Consejo de Administración no poseen acciones significativas, directa o indirectamente, en la Sociedad.

d) Cambios en la estructura corporativa.

Durante el ejercicio del 2023 los accionistas de Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa suscribieron un Acuerdo de Transferencia de Acciones en fecha 15 de septiembre de 2023 para transferir 2,724,917 acciones correspondientes al 93.82% del capital suscrito y pagado de Inversiones Santa Cruz a favor del Grupo Santa Cruz, S.A., la cual fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2023 y autorizado por la Superintendencia de Mercado de Valores en fecha 14 de diciembre de 2023. Por lo que actualmente el Grupo Santa Cruz, S.A. posee un 93.82% de las acciones suscritas y pagadas en Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa.

e) Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

No existen relaciones de índole comercial, contractual o societaria entre el accionista significativo y la sociedad.

f) Acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.

Al cierre del presente ejercicio 2023 Inversiones Santa Cruz no es una sociedad cotizada.

g) Acciones propias en poder de la sociedad.

Al 31 de diciembre del 2023, la sociedad no tiene acciones propias en Tesorería.

h) Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones del Consejo.

Los miembros del Consejo de Administración fueron nombrados mediante Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 19 de abril de 2023.

No.	Nombre	Cargo que ocupa	Fecha de primer nombramiento	Fecha de última designación
1	José de Jesús Rodríguez	Presidente	19/04/2017	19/04/2023
2	Gabriel Pappaterra	Vicepresidente	23/07/2015	19/04/2023
3	Román Rosario Grullón	Secretario	19/04/2017	19/04/2023
4	Lexy Collado Contreras	Miembro	19/04/2017	19/04/2023
5	Shirley Mejía	Miembro	19/04/2023	19/04/2023

i) Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Al 31 de diciembre del 2023, no existen relaciones de índole comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas.

III. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Las reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de Inversiones Santa Cruz y sus Comités se encuentran recogida en los Estatutos Sociales de la sociedad, en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y los Reglamentos de los Comités.

a) Composición del Consejo de Administración y categoría

El artículo 45 de los Estatutos de la Sociedad establece que el Consejo de Administración estará compuesto de un mínimo de cinco (5) miembros, que serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria Anual, la cual designará entre ellos un presidente, un vicepresidente y un secretario y los demás serán Miembros.

Los miembros del Consejo de Administración solo podrán ser personas físicas; pueden ser accionistas o no accionistas y estará compuesto por tres categorías de miembros, las cuales son las siguientes: a) Miembros Internos o Ejecutivos, b) Miembros Externos No Independientes y c) Miembros Externos Independientes. No podrán nombrarse como miembros del Consejo de Administración más de dos miembros Internos o Ejecutivos.

Miembros Internos o Ejecutivos. Son aquellos miembros, accionistas o no, que mantienen con la Sociedad una relación laboral estable y remunerada con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección en la sociedad o sus empresas vinculadas.

Miembros Externos Patrimoniales. Son los accionistas o representantes de accionistas, personas físicas o jurídicas o personas que tienen una relación personal o profesional con los accionistas, que no están vinculados laboralmente con la Sociedad y son ajenas a la gestión diaria de la misma y cuya pertenencia al consejo de administración se deriva, directa o indirectamente, de la participación patrimonial en el capital de la sociedad o de la voluntad de un accionista concreto o conjunto de accionistas actuando de forma concertada.

Miembros Externos Independientes. Son aquellas personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la administración de la Sociedad y cuya vinculación con esta, sus accionistas consejeros y miembros de la alta gerencia se circunscribe exclusivamente a la condición de miembro del Consejo, lo que no impide la tenencia de un porcentaje poco relevante de acciones de la sociedad o grupo financiero, que en ningún caso podrá superar el tres por ciento (3%) del capital suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de ISC cuenta con cinco (5) miembros, número que se considera adecuado y conveniente para la correcta realización de las actividades del órgano de administración.

No.	Nombre	Cargo que ocupa	Categoría
1	José de Jesús Rodríguez	Presidente	Consejero Externo patrimonial
2	Gabriel Pappaterra	Vicepresidente	Consejero Externo independiente
3	Román Rosario Grullón	Secretario	Externo patrimonial
4	Lexy Collado Contreras	Miembro	Interno
5	Shirley Mejía Peña	Miembro	Interno

b) Hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración.

JOSE DE JESÚS RODRÍGUEZ VERAS

- Ideare Group, S.R.L. (2013 – Actual) Asesor Financiero.
- Cecomsa Financiera, S.R.L. (2013 – Actual) Gerente.
- Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. (1998-2013) 2do VP Administrativo, 2do VP Financiero, Gerente de Negocios.
- Veterinaria El Ganadero (1995-1998) Gerente General.
- Augusto Espailat Sucs (1994-1995) Gerente General.
- Banco del Exterior Dominicano (1989-1994) Gerente de Sucursal.
- Banco Español (1987-1989) Analista de Créditos, Subgerente de Sucursal.
- Banco Fiduciario (1986-1987) Oficial de Operaciones.
- Scotiabank, (1983-1986) Cuentas Corrientes, Prueba y Tránsito, Cajero, Ahorros.
- Banco de Reservas de la República Dominicana (1982-1983) Auxiliar de Cuentas Corrientes.

Estudios Realizados:

- INCAE Costa Rica (2001) Programa de Formación Bancaria (PFB).
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra PUCMM (2000) Magister en Administración de Empresas.
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra PUCMM (1985). Licenciado en contabilidad.

GABRIEL EMILIO PAPPATERRA DOMINGUEZ

Amplia experiencia administrativa y empresarial en el sector comercial, de servicios y en el área de importaciones.

- Sunpoint International Group USA Corp. (2007-2015). Presidente (Administrador).
- PSP Media, S.R.L. (2008-2015). Presidente (Administrador)
- Lucho & Co., S. R. L. (2000-2015) Gerente General.

Estudios Realizados:

- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra PUCMM (2006). Magister en Gestión de Empresas (Concentración Negocios Internacionales).
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra PUCMM (2003). Ingeniero Industrial.

ROMÁN ERNESTO ROSARIO GÓMEZ

Ingeniero Telemático, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con más de 20 años de experiencia laboral alcanzando posiciones de coordinación, supervisión, gerencia y dirección general de empresa. Logrando planificaciones estratégicas en negociaciones de alto impacto a nivel organizacional, desarrollando proyectos y planes de acción en pro del crecimiento de la institución, comprometido con el personal que dirijo y enfocando el norte de la gestión laboral en el mejoramiento continuo y el logro de los resultados.

- Centro Especializado de Computación Cecomsa, S. R. L. Director Corporativo (Actual)

Estudios Realizados:

- Certificación Administración y Planificación de Microsoft Exchange 2000
- Certificación Implementación de Microsoft Small Business Server 2000
- Certificación en Microsoft Professional.
- Desing Engineering & Installaction.
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra PUCMM (1999). Ingeniero telemático.

LEXY PAOLA COLLADO CONTRERAS

Profesional con más de 20 años de experiencia en los sectores Bancarios y Mercado de Valores, con enfoque en las áreas de Negocios e Inversión, reconocida por la capacidad de construcción de relaciones con clientes, innovación, resultados, liderar y desarrollar equipos de alto desempeño, con una visión 360 de la empresa, conocimiento en el Front, Middle y Back Office (Trading, Operaciones, Business Inteligence, Marketing, Risk y Compliance).

- Gerente General de Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa (2017-actual).
- Miembro de Consejo de Administración de Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa (2017-actual).
- 2do. vicepresidente de las Áreas de Negocios de clientes Retail e Institucional de BHDLEON Puesto de Bolsa (2008-2016).
- Encargada del Área de Ventas Corporativas/ Financiamiento y Seguros en Magna Motors (2006-2008).
- Private Banking Advisor, Promerica 2003-2004
- Business Executive Citibank N.A 1998-2002

Estudios Realizados:

- Executive Master in Business Administration (MBA), de la escuela Barna Management School (2012-2014). Diplomado de Planificación Estrategia, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). 2004
- Ingeniera Industrial de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). (1999-2003)

SHIRLEY MEJIA PEÑA

Cuenta con más de 18 años de experiencia en áreas de marketing, negocios internacionales tanto en la banca como en el sector empresarial privado y mercado de valores.

- Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, SA (2021-actual). 2do Vicepresidente de Inversiones.
- BHD LEON Puesto de Bolsa (2016-2021). Consultor Senior.
- BHD LEON Puesto de Bolsa (2012-2016). Consultor Financiero.
- Banco Sabadell (2010-2012). Gerente de Negocios.
- Advantage Global Group S.A (2008-2010). Coordinadora Senior de Marketing.
- Advantage Rent a Car S.A (2006-2008). Coordinadora de Negocios Corporativos.
- Banco de Reservas de la Republica Dominicana. (2005-2006). Representante de Negocios.

Estudios Realizados:

- (FIBA). Wealth Management.

- JMBP INSTITUTE & BANCO BHD LEON (2020) Experta en Coaching Ejecutivo.
- (UNAPEC) (2011) Maestría en Marketing.
- Universidad Iberoamericana (UNIBE) (2004) Licenciada en Administración de Empresas.

c) Cambios en el Consejo de Administración producidos durante el año 2023.

Durante el ejercicio 2023 se produjeron cambios en los miembros del Consejo de Inversiones Santa Cruz, en la cual se designa a la Sra. Shirley Mejía como Miembro del Consejo de Administración en sustitución de la Sra. Carmen Graciela Acosta.

d) Principales políticas aprobadas por el Consejo de Administración durante el año 2023.

Las siguientes son las principales políticas aprobadas por el Consejo de Administración

- Ratifica la Política de Operaciones con Partes Vinculadas
- Aprobación Política Asignación de Límites Transaccionales de Clientes
- Aprobación de Política de Examen de Corredores de Valores
- Aprobación Política de Documentos Controlados
- Aprobación de la Política Conozca su Colaborador
- Aprobación de la Política exámenes de Corredores de Valores
- Aprobación de Política de Valoración

e) Requisitos y procedimiento para el nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos Sociales establecen los requisitos y procedimientos que deberán observarse para el nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración, se establece en concreto lo siguiente:

Procedimiento de designación, designaciones provisionales, aceptación y responsabilidad.- Previo al sometimiento de las propuestas de miembros del Consejo de Administración a la Asamblea General de Accionistas correspondiente, estas serán evaluadas de forma individual por el Consejo de Administración a través del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, debiendo este último rendir un informe, atendiendo a las condiciones personales y profesionales de cada uno de los candidatos, así como a las necesidades de los órganos de gobierno de la Sociedad. Por igual este informe también será rendido en los casos de reelección de miembros. Los candidatos pueden ser propuestos a evaluación por cualquier accionista o por el Consejo de Administración. La evaluación corresponderá a un proceso objetivo conforme a las reglas previstas en la Normativa del Mercado de Valores, los presentes Estatutos y el Reglamento Interno del Consejo.

Para la designación de miembros, el Consejo de Administración debe someter con al menos el mismo tiempo de antelación de la convocatoria a la Asamblea General correspondiente, el informe de

elegibilidad e idoneidad elaborado por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, a los fines de que la Asamblea se encuentre debidamente informada.

Cese de los miembros del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo de Administración solo cesarán definitivamente de sus cargos por decisión de la Asamblea General de Accionistas, siempre y cuando exista un fundamento legal o estatutario para ello. Los miembros permanecerán en sus cargos hasta su cese definitivo. El Consejo de Administración podrá suspender provisionalmente a cualquiera de sus miembros, una vez se haya iniciado un proceso formal de cese ante el Comité de Nombramientos y Remuneraciones. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir un informe al Consejo de Administración respecto de la verificación de cualquier causal de cese para la debida edificación de la Asamblea General correspondiente en la toma de su decisión.

f) En el caso de sociedades cotizadas, pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros.

Inversiones Santa Cruz no es una sociedad cotizada.

g) Política de retribución del Consejo de Administración

La política de retribución del Consejo de Administración se encuentra incluida en la Política de Remuneración de la Alta Gerencia POL-ISC-0014 inciso 6.4.3.

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones

La política antes señalada, así como los Estatutos de la Sociedad reconocen la competencia reservada a la Asamblea General de Accionistas de fijar la remuneración de los miembros del Consejo de Administración. De acuerdo a los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración proponer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para que este organismo a su vez la proponga a la Asamblea de Accionista.

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de Inversiones Santa Cruz consiste únicamente en retribución por dietas por asistencia a las sesiones del Consejo.

ii. Cambios significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

Al cierre del ejercicio del 2023, no hubo cambios significativos en la política de retribuciones respecto a la aplicada en el ejercicio anterior.

h) Política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia

La política de remuneración de la Alta Gerencia POL-ISC-0014 incluye la política de remuneración del Consejo de Administración.

i. Conceptos de las retribuciones sin ningún tipo de desglose

La compensación del Consejo de Administración consiste únicamente en retribución por dietas por asistencia a las reuniones del Consejo, exclusivamente, la cual incluye su participación en los comités. La Política de Remuneración de la Alta Gerencia establece la remuneración de la Alta Gerencia que tendrá una compensación fija sueldo y un bono variable, este último es establecido acorde a los objetivos planteados por la sociedad, en su plan estratégico anual y recogidas en la Política de Bonos Variables por desempeño POL-ISC-0013 aprobada por el Consejo de Administración en su resolución No. 9-11-2020. Así como seguro de salud y las compensaciones establecidas por la ley.

i) Reglas de quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los comités

El Consejo de Administración realizó 12 sesiones durante al año 2023 con un 99% de participación en las mismas y sus comités.

La presencia de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración es necesaria para la validez de las deliberaciones, a menos que se requiera expresamente un quórum más elevado. Las deliberaciones serán tomadas por la mayoría de los miembros presentes. Cada miembro tendrá derecho a un (1) voto. Los miembros del Consejo de Administración tendrán igual poder de voto independientemente de la posición que ocupen en el mismo y de la cantidad de acciones de que sean propietarios. En caso de empate, el voto del presidente de la sesión será decisivo.

Queda estrictamente prohibido el voto secreto. Deberá hacerse constar en acta el voto expresado en contra, por el miembro de que se trate y las motivaciones del ejercicio de este derecho.

j) Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias

Durante el año 2023 el consejo de administración no recibió asesoría externa.

k) Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede.

El Consejo de Administración de Inversiones Santa Cruz posee cinco comités que reportan directamente al Consejo. El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, el Comité de Nombramiento y Remuneraciones, el Comité de Riesgos, Comité ALCO y Comité de Cumplimiento PLAFT-PADM; Inversiones Santa Cruz también cuenta con un Comité Ejecutivo.

Anexo presentamos un listado de los Comités en su composición y funciones:

1. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

La principal tarea de este comité es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión mediante la evaluación de procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el Auditor Externo, revisión del ambiente de control, incluido la gestión de riesgo implementado.

Comité Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	
Presidente	Gabriel Pappaterra
Miembro	Román Rosario
Miembro	José de Jesús Rodríguez
Invitado permanente	Graciela Acosta
Invitado permanente	Elauri Rodríguez
Invitado permanente	Omar Bairán

2. Comité de Riesgo

El principal objetivo del comité es asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

Comité de Riesgo	
Presidente	Román Rosario
Miembro	Gabriel Pappaterra
Miembro	José de Jesús Rodríguez
Invitado permanente	José Santana

3. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

El principal objetivo del comité es apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la alta gerencia.

Comité de Nombramientos y Remuneraciones	
Presidente	Román Rosario
Secretario	José de Jesús Rodríguez
Miembro	Gabriel Pappaterra
Invitado permanente	Maripily Peralta

4. Comité Ejecutivo

Este comité se encarga de dirigir estratégicamente los negocios y la administración del Puesto de Bolsa, orientándose a la consecución de los objetivos financieros y no financieros que establece a su vez el Consejo de Administración y asegurar en definitiva la continuidad de la empresa en el largo plazo.

Comité Ejecutivo	
Presidente	Lexy Collado
Miembro	Graciela Acosta

Miembro	Shirley Mejía
Miembro	Jose Santana
Miembro	Soraida Vizcaino
Miembro	Fernando Ortega
Miembro	Rudy Garcia
Miembro	Nabila Montás

5. Comité Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité se encarga de diseñar, evaluar y recomendar las acciones, para la gestión adecuada de los activos y los pasivos a fin de cumplir con las estrategias financieras de Inversiones Santa Cruz, las cuales incluyen las políticas de liquidez y mercado, adecuación patrimonial, estrategias de fondeo, y la gestión de riesgos asociados a los activos y pasivos.

Comité Activos y Pasivos (ALCO)	
Presidente	José de Jesús Rodríguez
Secretario	Rudy Garcia
Miembro	Lexy Collado
Miembro	Shirley Mejía
Miembro	Jose Santana
Miembro	Soraida Vizcaino

6. Comité de Cumplimiento Prevención y Lavado de Activo (PLAFT)

La función principal de este comité, establecido en forma permanente por el Consejo de Administración, es apoyar y vigilar al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Comité de Cumplimiento Prevención y Lavado de Activo (PLAFT)	
Presidente	José de Jesús Rodríguez
Secretaria	Graciela Acosta L
Miembro	Lexy Collado
Miembro	Shirley Mejía

l) Número de reuniones de los Comités del Consejo de Administración y resumen de los principales temas tratados durante el año 2023.

Durante el año 2023 el número de reuniones a los diferentes comités del Consejo de Administración fueron:

Comité	Numero de Sesiones	% Participación
ALCO	12	100%
Cumplimiento y Prevención de Lavado	12	100%
Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	6	100%
Riesgos	12	100%
Nombramientos y Remuneraciones	3	100%
Ejecutivo	8	100%

Los principales temas tratados por estos comités son los que a continuación se describen:

1. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

1. Nivel de avance del Plan de Auditoría 2023.
2. Resultados avance auditoría del Ciclo de Inversiones
3. Resultados de las auditorías realizadas a las áreas de ciberseguridad, riesgos, prevención
4. Resultados de inspección de PLAFT de la SIMV
5. Estatus de las recomendaciones de Auditoría Interna.
6. Estados Financieros Auditados y notas e informe comisario de cuentas 2022.

2. Comité de Riesgos

1. Revisión de los Gestores de Riesgos Operacional por departamentos.
2. Actualización al manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
3. Revisión del Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
4. Actualización de la Política de Valoración de la entidad.
5. Revisión de los Factores de Riesgo a los que la entidad se encuentra expuesta.
6. Revisión del Plan de Contingencia de Liquidez.
7. Inclusión de nuevos riesgos en la matriz de evaluación de eventos potenciales LAFT.
8. Avances Programa de Seguridad cibernética y de la información.
9. Seguimiento a los informes de auditoría.
10. Seguimiento de los avances de las Iniciativas del área de Riesgos.
11. Seguimiento a los cierres de las brechas identificadas en las auditorías

3. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

1. Apoyo al presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual del Consejo de Administración y revisión de los resultados.
2. Revisión Indicadores y sus porcentajes en las evaluaciones del personal.
3. Evaluación y propuesta de los perfiles del consejo de administración.
4. Aprobación cambios realizados a la estructura organizacional y la adecuación al Manual Administrativo.
5. Revisión del Código de Ética y Buena Conducta

6. Propuesta al Consejo de Administración de la remuneración de sus miembros

4. Comité Ejecutivo

1. Seguimiento y cumplimiento al plan de negocios.
2. Seguimiento a los proyectos e iniciativas del Plan de negocios 2023.
3. Seguimiento informes auditoría interna y externa.

5. Comité ALCO

1. Evaluación de la estrategia implementada en el transcurso del año y su impacto en los resultados obtenidos (margen financiero, valoración e intermediación).
2. Evaluación y disposición de los cambios pertinentes en la estructura del activo y pasivo, así como las operaciones contingentes.
3. Seguimiento a la situación de los mercados internacionales, las principales variables macroeconómicas y su impacto en el entorno nacional.
4. Propuesta y puesta en acción de los cambios para lograr una correcta administración financiera, relativa al capital y su estructura.
5. Presentación de los principales indicadores de los diferentes tipos de riesgo (liquidez, mercado y operacional) así como sus respectivos límites regulatorios e internos.

6. Comité de Cumplimiento de PLAFT-PADM

1. Aprobar el Programa de Capacitación anual para el año 2023
2. Aprobar el Programa de Cumplimiento anual para el año 2023
3. Autoevaluación Anual Oficial de Cumplimiento
4. Informes Cuatrimestrales del Oficial de Cumplimiento
5. Conocer el Informe anual de auditoría externa
6. Conocer los informes semestral y anual de auditoría interna
7. Seguimiento a los cierres de las brechas identificadas en las auditorías
8. Aprobación de la actualización de la Política de asignación de límites transaccionales.
9. aprobación actualización del Manual de PLAFT.
10. Aprobación de la Adecuación de los formularios Cuestionario e Informe Perfil de Inversionistas y actualización del formulario Conozca su cliente.
11. Conocer la implementación de la herramienta de matriz de cumplimiento regulatorio
12. Aprobación de la adecuación al proceso de monitoreo de alertas
13. Aprobar los cambios realizados al manual administrativo.
14. Conocer y aprobar la Matriz De Eventos Potenciales De Riesgos PLAFT y conocer los resultados del informe
15. Aprobar Matriz De Riesgo de clientes y su metodología
16. Aprobar adecuación Panilla de Análisis Financiero clientes físico y jurídico
17. Aprobar proceso de actualización de clientes.

m) Evaluación del Consejo de Administración, comités y de la Alta Gerencia.

La Alta Gerencia de Inversiones Santa Cruz es evaluada de acuerdo con el proceso de Gestión de Desempeño, el mismo está basado en una metodología de medición de objetivos, contenida en la política de Bonos Variables por Desempeño POL-ISC-0013. El ejercicio de autoevaluación de los miembros del Consejo de Administración y de sus Comités, cuyos resultados fueron conocidos en el comité de nombramientos y remuneraciones, sirvieron de base para el nombramiento de los mismos.

El desempeño de la evaluación de la Alta Gerencia es presentado anualmente al Comité de Nombramiento y Remuneraciones.

n) Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

La señora Shirley Mejía ocupa el cargo de 2do VP de Inversiones y la señora Lexy Collado ocupa el cargo de Gerente General como miembros de la Alta Gerencia de ISC.

i. Relación con los accionistas con participación significativa

Al cierre del ejercicio del 2023, los miembros del Consejo de Administración no tenían relaciones con accionistas con participación significativa.

ii. Mencionar la existencia de vinculación con otro miembro del consejo de administración.

Al cierre del ejercicio del 2023 ISC no posee consejeros vinculados.

IV. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

a) Cumplimiento de los derechos de los accionistas durante el año 2023.

Durante el año 2023, la Asamblea General Ordinaria Anual contó con la participación del 93.82% de los accionistas. En ISC cada acción da derecho a un voto. Las informaciones fueron puestas a disposición de los accionistas en los plazos establecidos por los Estatutos Sociales. En el 2023 no se realizó distribución de dividendos, sino que fueron capitalizados la totalidad de los beneficios.

b) Medidas adoptadas durante el año 2023 para fomentar participación de los accionistas

La convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de fecha 19 de abril de 2023 fue publicada a través de un periódico de circulación nacional y para fomentar la participación de los accionistas fueron convocados además a través de sus correos electrónicos.

c) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.

Durante el año 2023 no se recibieron solicitudes de esta naturaleza de los accionistas.

V. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**a) Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.**

La Sociedad posee una Política sobre Vinculados, así como una Política de Conflictos de Interés las cuales establecen las reglas generales para este tipo de operaciones dentro del marco de la reglamentación aplicable.

b) Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones.

De acuerdo a la definición de operación material, detallada en el reglamento de Gobierno Corporativo R-CNMV-2019-11-MV, para el periodo 2023 no hemos realizado operaciones entre empresas vinculadas que no se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios de cualquiera de las mismas o que no se realicen en condiciones de mercado, o que, tratándose de una operación dentro del giro ordinario y en condiciones mercado, supere las facultades de aprobación otorgadas en los estatutos sociales o acuerdo del consejo de administración a los representantes legales.

- i. En los casos de las operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculados de manera indirecta por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, deberán desarrollar lo dispuesto en el presente literal y adicionalmente incluir el nombre y relación con la persona física o jurídica vinculada directamente al participante del mercado de valores**

Inversiones Santa Cruz no ha realizado operaciones materiales con personas vinculadas. Todas las operaciones han sido realizadas bajo el marco de la política de ISC "Operaciones con partes Vinculadas PISC-1017" y dentro de las condiciones que prevalecen en el mercado.

c) Conflictos de interés presentados durante el año y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del Ejecutivo Principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.

En el periodo de elaboración de este informe no se conocen conflictos de esta naturaleza.

- d) Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.**

En el periodo de elaboración de este informe no se conocen conflictos de esta naturaleza.

- e) Información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio.**

Al 31 de diciembre de 2023 no existe información proporcionada respecto a la pérdida de independencia de ningún miembro del Consejo.

VI. SISTEMAS CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

a) Descripción del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.

Inversiones Santa Cruz Puesto Bolsa cuenta con un Sistema de Control Interno que se inspira en nuestro conjunto de valores, principios y filosofía, y que se desarrolla a través de políticas, normas, componentes, procedimientos y comportamientos que aseguran a la administración la incorporación de controles idóneos, suficientes y adecuados, de modo que los riesgos a los que se ven abocadas las compañías en razón de sus actividades no afecten el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y estratégicos.

El Sistema de Control Interno contribuye al logro de los objetivos de la entidad y procura que todas sus operaciones y actividades se realicen de conformidad con las normas internas y con la regulación que le sea aplicable. Bajo el compromiso que tenemos es de contar con un Sistema de Control Interno sólido, que garantice la sostenibilidad y la permanencia de los negocios a lo largo del tiempo, el Consejo de Administración, a través de su Comité de Auditoría, debe revisar periódicamente los elementos y componentes de dicho sistema con el fin de desarrollar los correctivos y mejoras que sean necesarias, así como incorporar los nuevos estándares nacionales e internacionales que regulan la materia. De esta manera, velamos porque el Sistema de Control Interno cumpla con las normas y prácticas que le son aplicables en República Dominicana, así como normas y principios que regulen el Control Interno y su divulgación en el Mercado.

Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa S.A cuenta con un sistema de información y control, diseñado de tal manera que permite un mejor seguimiento al cumplimiento de las políticas, procedimientos y mitigantes establecidos para una adecuada gestión de riesgos; el cual consiste en lo siguiente:

1. Sistema de Información gerencial
2. Sistema de control interno
3. Revisión por parte de la auditoría interna.

Sistema de Información Gerencial: se ha diseñado un sistema de información gerencial que permite proveer información para los Comités, Junta Directiva y Alta Gerencia, esto con el fin de ayudar a tomar las decisiones de manera oportuna.

El sistema de control interno del Puesto de Bolsa está fundamentado en las políticas, procedimientos, segregación de funciones y controles definidos en cada uno de los manuales de la institución, los cuales se han mantenido actualizados, siendo principalmente los que se detallan:

- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno
- Manual de Prevención y Lavado de Activos
- Manual Administrativo
- Manual y Políticas de Gestión de Riesgos

- Política de Valoración
- Plan de Financiamiento Contingente de Liquidez
- Plan de Continuidad del Negocio
- Código de Ética y Buena Conducta
- Manual de Normas & Acciones Disciplinarias
- Manual de Políticas de Seguridad de la Información
- Matriz de Eventos Potenciales de Riesgos
- Matriz de Riesgo de Clientes
- Sistema de monitoreo de operaciones

De igual forma cuenta con una estructura que trabaja en el fortalecimiento y la mejora continua de la gestión de riesgos y del ambiente de control interno, con sus responsabilidades definidas dentro del Manual Administrativo siendo:

- Consejo de Administración
- Comité de Riesgo
- Área de Gestión de Riesgo
- Control Interno
- Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
- Oficial de Cumplimiento
- Auditoría Externa
- Auditoría Interna

La empresa posee una estructura organizacional que le permite una gestión adecuada de los riesgos inherentes al negocio, la que ha sido concebida tomando en cuenta los procesos, recursos y volumen de operaciones que realiza la empresa. Organizacionalmente, el ente superior de control interno de riesgos está conformado por Consejo de Administración, seguido por el Comité de Riesgos y la Unidad de Gestión Riesgos, siendo el Comité de Riesgos el soporte de direccionamiento de políticas y procedimientos para la gestión de los diferentes riesgos y como apoyo al Consejo de Administración. Con el fin de evitar el impacto de materialización de los riesgos por una inadecuada segregación de funciones, se distinguen claramente cinco grandes áreas, cada una de las cuales tiene independencia de las otras cuatro.

- Área de Operaciones
- Área de Negocios
- Área de Tesorería
- Área de Gestión de Riesgo
- Área de cumplimiento
- Área de Contraloría Financiera
- Gestión de Indicadores & Eficiencia
- Área de Servicios.

b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el año

ISC posee un Manual de Políticas y Gestión de Riesgos actualizado durante el periodo. Este marco de gestión establece las políticas y procesos concernientes a la Gestión Integral de sus Riesgos mediante las etapas de: Identificación, Medición, Respuesta al Riesgo, Control y Monitoreo, Divulgación y Evaluación de acuerdo a lo establecido en la Reglamenteo sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores R-CNMV-2020-08-MV.

Los objetivos del Manual son los siguientes:

- a) Definir las Políticas y Procesos de aquellas áreas encargadas de la Gestión Integral de los Riesgos.
- b) Definir las responsabilidades y áreas de competencia de cada departamento involucrado, con el fin de promover una coordinación eficiente y evitar superposiciones de funciones. Establecer un marco integral y eficaz que facilite el cumplimiento del ciclo de gestión de riesgos, abarcando desde la identificación y evaluación hasta el control y la comunicación de información relevante, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles contingencias. Formalizar el apetito de riesgo propuesto por el Comité de Riesgos y aprobado por el Consejo de Administración.

Durante el año 2023, como parte del robustecimiento las prácticas regulatorias vigentes, revisamos y actualizamos nuestras políticas y procedimientos, enfocándonos en la documentación de los procesos operativos del departamento, garantizando así la ejecución de procesos de manera precisa, estableciendo un mayor número de actividades de control permitiéndonos reducir fallas en dichos procesos.

Con relación a la unidad de riesgos no financieros, nos enfocamos en la gestión de continuidad de negocio y la gestión de riesgo operacional, a fines de tener respuestas oportunas y efectivas para que la operatividad del negocio continúe de una manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones.

En este camino, pudimos lograr lo siguiente:

- La identificación de posibles amenazas o vulnerabilidades que podrían ocasionar riesgos que podrían afectar la continuidad del negocio, considerando los impactos y sus controles para mitigarlos.
- Establecimos las estrategias de continuidad de negocio, que pueden ser aplicadas a la situación específica de Inversiones Santa Cruz, de acuerdo con los resultados obtenidos, con la intención de fortalecer el estado de preparación de la entidad ante situaciones de interrupciones o desastres no planeados.
- Ejecutamos las pruebas de las actividades de contingencia de nuestro sistema core.

Como parte de la gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LAFTPADM), se realizó la actualización anual de nuestra matriz de eventos potenciales, incluyendo la reevaluación de los controles asociados a estos riesgos.

- c) **Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio 2023**

Durante el 2023 ISC no registró ningún factor de riesgos en balance y fuera de balance ni se materializó ningún riesgo.

d) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

En el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos Inversiones Santa Cruz establece los planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados asociados a las actividades de la Entidad:

- **Riesgo Estratégico**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas (diseño ineficiente de productos, objetivos inadecuados), o de la ocurrencia de factores externos (presiones del entorno competitivo o regulatorio), que perjudiquen el normal desarrollo del negocio y que afecten negativamente a la capacidad de la entidad de lograr sus objetivos y, como consecuencia, afecten negativamente a sus beneficios (cuenta de resultados) y por esta vía a su solvencia.

Para la administración este riesgo del puesto de bolsa se encuentra comprendido en su plan estratégico el cual toma en cuenta el entorno y sus cambios, a través de una gestión prudente e implementando iniciativas estratégicas destinadas a alcanzar un crecimiento sostenible, así como establece un presupuesto realista consistente con los objetivos estratégicos, estableciendo prioridades en cuanto a la asignación de recursos; ambos se revisan y aprueban anualmente, con seguimiento mensual por el Consejo de Administración, para el adecuado control de los mismos.

- **Riesgo de Mercado**

Es el riesgo que podría ocasionar al participante experimentar deterioro en la valorización de las inversiones o aumento en los pasivos, ocasionado por movimientos en los precios.

El posible deterioro en la valorización de las inversiones es consecuencia de variaciones adversas registradas en la tasa de interés y la tasa de cambio. El incremento en las tasas de interés influye en la disminución de la actividad económica, generando pérdidas de precio disminuyendo en valor del portafolio de inversiones, lo cual impacta negativamente en el estado de resultado de la entidad. De igual manera los resultados se ven afectados por la apreciación o devaluación de la moneda extranjera.

Para la administración de los riesgos de las tasas de interés, se han definido escenarios de pérdidas posibles de acuerdo a la metodología DV01 para determinar el impacto ante un escenario de aumento de tasa la estimación de impacto de cambio de interés se realiza según el aumento de en 1 punto básico. Para mitigar los efectos por la apreciación o devaluación de la moneda extranjera continuamente se monitorea las posiciones en moneda extranjera. Adicionalmente, monitoreamos constantemente el Valor en Riesgo (VaR) del portafolio de inversiones (DOP/USD), velando por que éste se encuentre siempre dentro del apetito de riesgo de la entidad.

- **Riesgo de Liquidez**

Se define como la probabilidad de que una entidad enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.

Para mitigar este riesgo ISC distribuye el plazo de vencimiento de los activos, pasivos y de títulos valores, incorporando escenarios de estrés probando probabilidades de retiro y renovaciones de los mismos utilizando bandas de tiempo y cumplimiento de los límites regulatorios establecidos, además del cálculo y envío regulatorio de lo siguiente: La estimación del valor de las reservas de Activos Líquidos de Alta Calidad, Salida Neta de Liquidez Esperada a treinta (30) días, reporte de Control de Actividades de Financiación por medio del Sell-Buy-Back, Repo y sus equivalentes, reporte Auxiliar Posiciones Operaciones de Venta Spot con Compras a Plazo (SBB), Compra Spot y Venta a Plazo (RSBB) y sus equivalentes Vigentes, Prestamos de Valores.

En la actualidad, ISC dispone de un plan de contingencia de liquidez, especialmente diseñado para asegurar el cumplimiento de los compromisos financieros a corto y mediano plazo, incluso en situaciones desfavorables vinculadas a la liquidez tanto interna como del sistema financiero en general. Este plan, respaldado por un detallado conjunto de acciones, se activa de forma inmediata al detectar señales de alerta derivadas de posibles eventos externos. Para ello, se realiza un monitoreo diario de los indicadores pertinentes, lo que permite una identificación eficaz de los riesgos y una respuesta ágil y proactiva ante cualquier eventualidad.

- **Riesgo Crédito (Emisor y Contraparte)**

El riesgo de crédito abarca el riesgo de contraparte y riesgo emisor. Por su parte, el riesgo de crédito emisor es el riesgo que incurre la institución por la pérdida del valor de los instrumentos de deuda y/o acciones que la institución mantiene en posición, por el deterioro crediticio del emisor. El riesgo de crédito de contraparte es el incumplimiento por parte del cliente de sus obligaciones en contratos recíprocos con la institución.

El seguimiento al riesgo de crédito de emisor se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en el manual y las normas de riesgos vigentes tomando en cuenta la calificación de riesgo del emisor. El riesgo de crédito de contraparte es mitigado estableciendo cupos a las contrapartes.

- **Riesgo Operacional**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos internos, en las personas o en los sistemas internos, así como a eventos externos imprevistos.

Para abordar este tipo de riesgo, es fundamental llevar a cabo una identificación exhaustiva, evaluación y medición periódica, considerando tanto las probabilidades de ocurrencia como el potencial impacto de estos eventos. Se implementan y supervisan controles con el objetivo de mitigar los riesgos identificados, evaluando continuamente su efectividad.

Adicionalmente, se realiza una revisión constante de los procesos, se definen claramente los roles y responsabilidades de acuerdo con las funciones asignadas y se implementan sistemas de control y registro operacional.

- **Continuidad de Negocios**

En caso de una interrupción del negocio, se debe garantizar la capacidad para operar en forma continua y minimizar las pérdidas. Esto se logra mediante la estructuración de los planes de contingencia y Continuidad de Negocios.

El objetivo del Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios es establecer las actividades que se deben ejecutar ante la ocurrencia de eventos o condiciones adversas en la institución o en el mercado que puedan provocar pérdidas derivadas por situaciones adversas de mercado o interrupción de las operaciones y servicios de la Sociedad.

El seguimiento y mitigación de este riesgo se realiza mediante la implementación de controles para mitigar el riesgo de interrupción de los sistemas y el desarrollo de un Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios que responda a las necesidades actuales de la Entidad.

- **Riesgo Tecnológico (Seguridad Cibernética y de la Información)**

El Riesgo Tecnológico se define como la posibilidad de sufrir un impacto adverso relacionado con la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la infraestructura tecnológica y comprende entonces la Seguridad Cibernética y de la Información.

La Seguridad Cibernética es la protección de la información en todos sus formatos durante el almacenamiento, transmisión y procesamiento de la misma a través del ciberespacio. La Seguridad de la Información es la protección de los sistemas de información y de la información en todos sus formatos, durante su almacenamiento, procesamiento o transmisión, contra el acceso, uso, divulgación, interrupción, modificación o destrucción no autorizados, a fin de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

ISC subcontrató los servicios de Banco Múltiple Santa Cruz para controlar mediante la correcta aplicación del Programa de Seguridad Cibernética y de la información el cual está alineado y en cumplimiento de las leyes, normas y demás regulaciones aplicables que gobiernan ISC.

- **Riesgo Regulatorio o Legal**

Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de una entidad, derivadas de error, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables.

Este riesgo se controla mediante la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas y demás regulaciones aplicables que gobiernan ISC.

- **Riesgo Reputacional**

Es la posibilidad de sufrir una reducción en ingresos o sufrir pérdidas en el capital, de manera presente o anticipada, a causa de la percepción adversa que podrán tener del participante sus contrapartes, clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general, a causa de fallos en los sistemas de gestión de riesgos, decisiones estratégicas controversiales, inadecuación en los productos o servicios ofertados, relación con los clientes, falta de ética, inadecuación en las políticas del gobierno corporativo, responsabilidad en general.

El riesgo reputacional es tratado y vigilado a través del cumplimiento regulatorio y el apego a los Manuales de Ética y Prevención del Lavado de Activos a cargo de la Gerencia de Cumplimiento y los lineamientos de la Gerencia General.

ISC evitará y manejará aquellas situaciones o acciones que puedan impactar negativamente la reputación y su marca, con un apetito y tolerancia cero.

- **Riesgo Capital Humano**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de personal, capacidad o motivación del mismo.

ISC subcontrató los servicios de Banco Múltiple Santa Cruz para controlar mediante la adecuada gestión de este riesgo, evaluando la profesionalidad de las personas en base a sus habilidades, creando programas de capacitación y umbrales de remuneración y compensación competitivas. Además de la creación de una cultura organizacional efectiva.

El apetito de pérdida de valor de las competencias de ISC, conocimientos y habilidades es considerado muy bajo.

- **Riesgo de Prevención de Lavado de Activo**

Es la posibilidad que tienen y afrontan permanentemente los Sujetos Obligados por la naturaleza de sus negocios, de ser utilizados para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva, sea consciente o inconscientemente.

Para mitigar este riesgo ISC cuenta con políticas de admisión eficiente y procedimientos eficaces de conozca su cliente, así como procedimientos adecuados de detección y comunicación de operaciones sospechosas, constantemente monitorea, evalúa y actualiza del perfil de los clientes del Puesto de Bolsa con el fin de determinar los posibles eventos potenciales de lavado. Todo esto conforme lo establecido en el manual para la prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, compuesto por todas las políticas y procedimientos internos sobre la materia, lo cual promueve una cultura organizacional ética, priorizando el cumplimiento de dicho manual, conjuntamente con un programa de capacitación en materia de lavado para todo el personal y los miembros de Consejo de Administración.

ISC tiene un apetito y tolerancia cero para incumplimientos o violaciones deliberadas o a propósito, de la normativa vigentes, en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.

En fecha 14 de diciembre de 2023 la Superintendencia de Mercado de Valores aprobó la transferencia del 93.82% del capital suscrito y pagado de Inversiones a favor de Grupo Santa Cruz, S.A., por que al cierre del ejercicio social del 2023 Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A., se encuentra de manera reciente integrado a un Grupo Financiero

VIII. OTRAS DISPOSICIONES.

a) Principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.

A continuación, detalle de las políticas internas de Gobierno Corporativo que han sido elaboradas y aprobadas durante este periodo.

- Adecuación al Código de Gobierno Corporativo
- Adecuación al Reglamento del comité de nombramiento y remuneraciones.
- Adecuación al Reglamento del comité de cumplimiento.
- Adecuación al Reglamento del comité de riesgos.
- Adecuación al Reglamento del comité de auditoría y cumplimiento regulatorio.
- Adecuación al Reglamento del comité ejecutivo.

b) Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras.

La Política de Manejo de la Información de Inversiones Santa Cruz Cód. PISC-1017 aprobada por el Consejo de Administración, cumple todo lo relativo a la publicidad de nuestros productos y servicios, a saber:

1. La información será objetiva, oportuna, suficiente, clara, veraz y se presentará de forma que resulte comprensible para sus destinatarios y en la misma deberán incluirse las características generales de los valores o instrumentos financieros ofrecidos y promovidos, así como los riesgos inherentes o asociados a los mismos;
2. La información no ocultará, encubrirá o minimizará ningún aspecto, declaración o advertencia relevante para los inversionistas actuales y potenciales y el público en general;
3. Cuando la información haga referencia a un régimen fiscal particular, deberá aclarar que dicho régimen dependerá de las circunstancias individuales de cada cliente y que puede variar en el futuro;
4. Cuando exista algún vínculo con el emisor o colocador, o cualquier elemento que pueda comprometer la imparcialidad del intermediario, debe ser revelado expresamente;

5. En ningún caso se podrá incluir información que indique o pueda inducir a pensar que la Superintendencia u otra autoridad respalda o garantiza los productos o los servicios ofrecidos;
6. Cuando la información incluya resultados históricos de una inversión, se deberá advertir que los rendimientos pasados no son necesariamente un indicador de resultados futuros;
7. Cuando la información incluya rendimientos esperados, se indicará que tales rendimientos no están garantizados ni cuentan con seguro de protección por ninguna entidad de gobierno de seguros, en el entendido que la oferta o publicidad de cuotas de fondos de inversión no podrá hacer referencia a rendimientos esperados;
8. Cuando se trate de inversiones en otra moneda, se deberá incluir advertencia de posible afectación del rendimiento en función de las fluctuaciones de precio de la moneda del instrumento;
9. Cuando se trate de una oferta pública de valores, la publicidad no podrá hacer referencia a información no contenida en el prospecto de emisión o que induzca a error al inversionista y deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la ley y el reglamento correspondiente para tal fin.

c) Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe.

ISC cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo debidamente actualizado en este periodo bajo el marco de la ley de lavado de activos No. 155-17 y de la norma R-CNV-2018-12-MV, así como también a la Circular C-SIMV-2018-11-MV publicada por la SIMV el 20 de diciembre del 2018.

A continuación, detalle de las principales acciones adoptadas:

- Aprobación actualización del plan Anual de PLAFT
- Aprobación de los informes cuatrimestrales del Oficial de Cumplimiento
- Aprobación de la Autoevaluación Anual del Oficial de Cumplimiento
- Aprobación del Plan de Capacitación Anual
- Aprobación de la actualización de la matriz de riesgo de clientes y su metodología
- Aprobación de la actualización de la matriz de eventos potenciales de riesgos PLAFT y su metodología.
- Aprobación Actualización del procedimiento de monitoreo de transacciones y generación de alertas
- Aprobación de Política de Asignación de Límites y Perfil Transaccional de clientes ISC
- Aprobación Actualización del Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

d) Nombramiento de los auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente.

La firma a cargo de la auditoria externa de Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa para el año 2022 y 2023 lo fue PKF Guzmán Tapia, Firma de auditores aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores

de la República Dominicana. Su contratación fue aprobada por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionista de ISC.

Quienes suscriben, señores **JOSE DE JESÚS RODRÍGUEZVERAS**, dominicano, mayor de edad, casado, licenciado en contabilidad, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 031-0102667-9 y **ROMÁN ERNESTO ROSARIO**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, portador de la cédula de identidad y electoral número 047-0015099-0, en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente del Consejo de Administración de **INVERSIONES SANTA CRUZ PUESTO DE BOLSA, S. A.**, certifican la veracidad de las informaciones contenidas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023, fue elaborado en fecha 28 de febrero del año 2024 y aprobado mediante resolución no. 20-2-2024 del Consejo de Administración en fecha 28 de febrero de 2024 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 19 de marzo de 2024, por lo cual dan fe de su contenido. El mismo se encuentra publicado en la página web <https://isc.com.do/> para el conocimiento del público en general.

José de Jesús Rodríguez Veras
Presidente

Román Ernesto Rosario Grullón
Secretario





Inversiones Santa Cruz

Puesto de Bolsa | Afiliado a la BVRD



809.726.2566



Infoisc@isc.com.do



isc.com.do